MANIFIESTA

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal:

Diego Andrés Alonso, abogado, inscripto al Tomo 69, Folio 504 del CPACF, en representación de Telefónica de Argentina S.A. ("Telefónica"), manteniendo el domicilio en Talcahuano 833, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires (Bulló – Abogados), con domicilio electrónico en 20-24552098-1; en los autos caratulados **"IMAGEN SATELITAL S.A. Y OTROS c/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ ACCIÓN PREVENTIVA DE DAÑOS" (Expte. 165/2019),** a V.S. respetuosamente digo:

1. Objeto.

Atento lo dispuesto a fs. 806, mi parte efectúa ciertas manifestaciones respecto de la presentación de la actora de fs. 804/805.

2. Manifiesta.

La actora expresa que:

"el próximo paso es que V.S. fije el protocolo definitivo teniendo en consideración todo lo manifestado oportunamente por las co-actoras, a fin de poder avanzar en la implementación de la medida";

"En ese sentido, las co-actoras y los ISPs vienen manteniendo conversaciones fluidas explorando la posibilidad de establecer de común acuerdo 2 un protocolo de implementación que pueda ser presentado a V.S. para su aprobación e implementación".

Al respecto, a fin de evitar reiteraciones innecesarias, en todo cuanto atañe a la aprobación de un protocolo definitivo para la implementación de la medida cautelar ordenada en autos, esta parte se remite a sus presentaciones de fs. 629/630, 646/647, 661/662, 759/765 en las que ha justificado que se mantenga sin modificaciones el protocolo que han aprobado las demandadas.

En relación con las conversaciones referidas por la actora, esta parte reconoce haber participado en una reunión en la cual, aun manteniendo su posición respecto de la continuidad y vigencia del protocolo oportunamente aprobado, las partes intercambiaron consideraciones acerca de la conveniencia de evaluar una eventual reducción en la cantidad de encuentros alcanzados por medidas de bloqueo en cada jornada, procurando compatibilizar la eficacia de la medida con una implementación técnicamente adecuada y razonablemente acotada.

Solicito a V.S. se tenga presente lo manifestado en relación con lo dispuesto a fs. 806.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO ANDRES ALONSO
Date: 2026.05.12 15:18:12 ART